

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315526
Denominación Título:	Máster Universitario en Envejecimiento Activo y Salud por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	23-10-2015

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se trata de un título que se imparte en modalidad semipresencial. Desde su verificación 2016 no se ha llevado a cabo ninguna modificación sustancial pero sí una modificación en el 2024 para adscribir el título al ámbito de conocimiento cumpliendo así lo establecido en el RD822/2021. Se ha adscrito al ámbito de conocimiento "interdisciplinar". En el informe de autoevaluación no se menciona esta modificación ni sustancial ni tampoco si se ha hecho un análisis en relación con la catalogación del máster como semipresencial en función de los % establecidos en el RD822/2021 que son diferentes a los del RD1393/2007, aunque en las audiencias se indica que sí se ha hecho el análisis y continúa como tal.

El plan de estudios se despliega de forma coherente a lo establecido en la memoria de verificación. El título se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante. El programa formativo aplicado es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. La estructura y distribución de asignaturas entre los dos semestres se muestra adecuada y permite distribuir la carga de trabajo del alumnado. El plan de estudios abarca procesos integrales referentes al envejecimiento activo y la salud. El número de plazas ofertadas permite el trabajo cercano con el alumnado.

Existen algunas discordancias entre las Guías Docentes de algunas asignaturas y lo recogido en la Memoria de Verificación del título: Se recomienda revisarlas para ajustar los sistemas de evaluación a lo previsto en la memoria de verificación. A modo de ejemplo en la asignatura «Tecnologías E-Health aplicadas al envejecimiento activo y saludable» se establece un sistema de evaluación que no aparece en la memoria, como por ejemplo el 40 % dedicado a exposiciones orales; o en la asignatura «Prácticas Externas», en algunos de los años no coinciden los porcentajes de auto evaluación del estudiante y del profesorado con los de la memoria.

En el autoinforme se indica que el perfil de egreso se mantiene actualizado. Si bien es cierto que en la web lo que se indica es coherente con lo establecido en la memoria de verificación, no se ha identificado en las actas presentadas ningún informe o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos que permita evidenciar que efectivamente se reflexiona respecto a la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título. No se trata de una profesión regulada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto a través de la Comisión Académica (que se reúne varias veces al año, tanto de manera presencial como virtual), como mediante los informes de coordinador del curso. En la página web en el apartado de calidad se puede encontrar la composición de la comisión, así como las competencias que tiene asignadas.

En la visita virtual el profesorado manifiesta buen funcionamiento de ambos procedimientos.

Se facilitan como evidencias varias actas de la comisión para analizar los aspectos más relevantes y en las que se identifican aspectos de mejora. También se convocan otras comisiones para aprobar otros aspectos propios de la impartición del Máster como, por ejemplo las defensas de TFM.

Se aportan también informes del coordinador de curso.

Se manifiesta en el autoinforme y en la visita escasa participación del alumnado cuando es convocado por la comisión. Para fomentar la participación del alumnado podría ser útil el establecimiento de un formulario on-line con el que puedan hacer llegar sus sugerencias sin necesidad de acudir a las reuniones. En la documentación aportada en el expediente se observan mecanismos similares pero son del centro en su conjunto, y no se han utilizado por el alumnado de este Máster, por lo que se recomienda algo más específico para el título en concreto.

Durante la visita se comenta que la carga de trabajo es adecuada; sin embargo, se menciona también por parte del alumnado que sería recomendable la reestructuración de horarios ya que las actividades presenciales están condesadas en jornadas completas de mañana y tarde, lo que puede complicar la compatibilización del máster con actividad laboral.

La titulación se imparte en un único centro, en una única modalidad, siendo esta semipresencial, y no es de carácter interuniversitario.

No se recogen en el autoinforme los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores. No obstante, en la visita se constata una buena coordinación y un alto grado de satisfacción por ambas partes.

Es destacable la evolución desde el informe de renovación de la acreditación anterior en el que se indicaba la necesidad de formalizar las reuniones de coordinación y plasmar los acuerdos en actas. Se recomienda seguir trabajando en esta línea ya que en la visita se manifiestan contactos entre los miembros del profesorado y también con el alumnado que no se formalizan en actas. Tanto profesorado como alumnado destacan en la visita la buena disponibilidad y accesibilidad del coordinador para atenderles.

El perfil de ingreso y criterios de admisión están claramente definidos y accesibles a través de la web del Máster y son consistentes con los establecidos en la memoria de verificación. El número de plazas ofertadas en la memoria de verificación se respeta y mantiene en las distintas ediciones.

Desde el inicio del Máster hasta la actualidad no se ha llegado a cubrir en ninguna de las ediciones la totalidad del plazas ofertadas para el nuevo ingreso.

Por otro lado, en la memoria de verificación se indica "El proceso de selección tendrá lugar siempre y cuando el número de solicitudes supere al número de plazas ofrecidas por el programa, y en caso contrario se admitirá a todos aquellos que cumplan con el perfil. El número máximo de estudiantes que serán admitidos en el programa será 20, y el número mínimo para su puesta en marcha será de 15". Sin embargo, en diversas ediciones no se ha alcanzado este número mínimo.

Los responsables del título manifiestan haber diseñado vídeos para facilitar difusión del máster. Se recomienda potenciar las actividades de difusión de esta actividad formativa entre sus potenciales destinatarios y en su caso, si procede, actualizar el número en futuras solicitudes de modificaciones de la memoria.

El título no oferta curso de adaptación ni se recogen complementos formativos en la memoria.

En la E4 - Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación se hace referencia a esta información, pero falta el resultado de su aplicación. Se solicita como evidencia adicional que se facilita y se puede comprobar la diversidad de perfiles de ingreso. En las audiencias tanto profesorado, como alumnado y empleadores han valorado positivamente la interdisciplinariedad del título.

Se muestran evidencias de que la normativa de la Universidad cuenta con normativas aprobadas de permanencia e indicaciones para el reconocimiento de créditos. Si bien no procede valorar la aplicación ya que se indica en el autoinforme que desde la puesta en marcha del Máster no se ha identificado ningún caso de solicitud de reconocimiento de créditos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar las discordancias en algunas guías docentes para que se ajusten a las características de la memoria verificada.

Se recomienda establecer procedimientos externos e internos de consulta que orienten a que el título mantiene su relevancia.

Se recomienda revisar la distribución horaria para compatibilizar en la medida de lo posible con actividad laboral.

Se recomienda implementar acciones para mantener la tasa de matriculación.

Se recomienda recabar evidencias de coordinación con los tutores de prácticas externas.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés

las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Además de la web general de la Universidad de Alicante, se cuenta con una de la Facultad de Ciencias de la Salud y la titulación cuenta también con una página web específica en dicho alojamiento. Consideramos que en general se encuentra publicada la información de mayor relevancia referente al Máster. Contando con información sobre el acceso, perfil y procedimiento de ingreso, objetivos y estructura de los estudios, el plan formativo, contando con detalles de la estructura y de cada asignatura, publicación de guías docentes, calidad, etc. Cumple así con algunas de las mejoras planteadas en el informe de re-acreditación de 2019. Otros aspectos como por ejemplo la información en inglés sigue sin aparecer en su totalidad al marcar el selector de idioma, aspecto ya indicado en el informe de 2019. Igualmente, como se indicaba en el informe de 2019, la información de los programas de movilidad continúa siendo la general de la universidad, no específica del título.

La web dispone de toda la información relevante respecto al plan de estudios: memoria verificada, informes de seguimiento externo e interno, indicadores, calidad, acceso electrónico al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, el manual de calidad, informes de modificaciones del plan de estudios, resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de la AVAP, enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, plan de mejora específico del curso 2023-24. No están disponibles los informes de cursos anteriores pero se añade la siguiente aclaración en la web:

En 2018 por indicación de la AVAP, los planes de mejora se incluyen en los Autoinformes de seguimiento anual de cada titulación, dentro de cada una de las directrices. Desde entonces, solo es obligatorio redactar un Plan de Mejoras específico cuando así se indique en el informe de renovación de la acreditación. En 2022, para facilitar el acceso a los planes de mejora de las titulaciones, la Universidad de Alicante ha decidido también publicarlos de forma independiente.

En el plan de mejora facilitado en la web no consta la fecha de aprobación, ni información de los miembros que lo aprueban, ni firma. Se recomienda dar más formalidad los documentos del SGIC.

Como mencionamos en el apartado anterior la información en la web del Máster es bastante completa. No obstante, cuando se elige en el selector de idioma, el idioma inglés, no aparece toda la información en inglés. Aparecen traducidos los encabezados de las secciones pero el contenido de las mismas en ocasiones aparece en castellano y en otras tienen algunos párrafos en inglés. En el informe de renovación de acreditación de 2019 ya se señalaba también que la información en inglés no figuraba en su totalidad. Si bien la titulación se imparte en castellano, se recomienda subsanar este aspecto ya que además podría contribuir a facilitar la difusión de la información del Máster entre alumnado internacional. Este aspecto podría también ayudar a cubrir las plazas ofertadas de nuevo ingreso. Por otro lado, en las evidencias aportadas en el expediente, en el informe de coordinación del primer semestre del curso 2019/2020 se señala "El alumnado necesita mejorar sus conocimientos de inglés, lo cual facilitaría el acceso a información relevante sobre las diferentes materias abordadas en el máster. El profesorado en ocasiones encuentra limitaciones para plantear algunas actividades en las que es necesario tener conocimientos suficientes de inglés", lo cual pone de manifiesto la relevancia de este idioma para el Máster.

La información disponible para los colectivos interesados en el plan de estudios (futuros estudiantes, empleadores, administraciones educativas, etc.) es adecuada y accesible. Están disponibles los calendarios, horarios, requisitos de acceso, perfil de ingreso, plan de estudios y guías docentes.

El acceso es sencillo para obtener información relativa a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas), información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes, información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.), la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad de impartición, el calendario de impartición y la descripción de los itinerarios formativos.

La información referente al plan de estudios y resultados de aprendizaje se encuentra accesible en la web del Máster.

No obstante, se recomienda mejorar algunos aspectos:

- En el plan de estudios, al hacer clic en asignaturas concretas, dentro de la sección documentación para imprimir, cuando se le da a imprimir a la sección "Guía docente (documento con toda la información de la guía docente)" sale un mensaje de error, sin embargo, si imprime correctamente "la versión reducida de la guía docente".

- Por otro lado, en las guías docentes en algunas asignaturas la información es genérica indicando el porcentaje sobre la nota correspondiente a cada criterio de evaluación, mientras que en otras esa información se detalla en mayor medida indicando además del porcentaje sobre la nota, los criterios específicos de corrección.

Se recomienda por tanto que además de la información general de porcentajes de evaluación, se faciliten los criterios específicos de corrección.

En el autoinforme se refleja que «los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a los horarios en que se imparten las asignaturas, así como a las aulas, calendario de exámenes y otra información adicional necesaria». Se constata que la información es accesible y se facilita previamente a la matriculación.

De acuerdo con el autoinforme, las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los Trabajos Fin Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación. Las Guías Docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos) o conocimientos previos. En las guías docentes se indica el número de ECTS de actividades formativas presenciales y no presenciales, pero no se indica qué tipo de actividades se van a realizar en esa asignatura, ya que esa información está disponible en los horarios. Se recomienda incluir en la guía docente de forma clara, al igual que se hace con los sistemas de evaluación, cuántas horas de cada actividad formativa se van a llevar a cabo en cada asignatura indicando si serán virtual síncronas, asíncronas o presenciales en coherencia con lo aprobado en la MV.

La información sobre movilidad es la general de la Universidad, no se incluye información concreta de la movilidad del título. En la visita nos indican que hasta la fecha no se ha realizado movilidad por parte del alumnado matriculado en el título explicando que quizás sea por la duración de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda completar la versión en inglés de la información del título.

Se recomienda formalizar la información que se recoge en los planes de mejora.

Se recomienda detallar en las guías docentes las horas y modalidad de las actividades docentes.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad cuenta con Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que se encuentra bien detallado y explicado en la web del propio Máster. Las comisiones según muestran en el autoinforme y en la web se encuentran actualizadas. Se recoge la información de diversos grupos de interés. No obstante, el sistema descrito afecta a la Universidad y al Centro principalmente, se echa en falta una mayor especificación respecto a la titulación en concreto.

En los resultados de satisfacción de las encuestas se muestran en general resultados muy positivos tanto del alumnado, como del profesorado, y tutores en empresas. No obstante, en ocasiones se aprecia un número reducido de participantes que responden. Se recomiendan trabajar en procedimientos que permitan incrementar el número de participantes.

En las audiencias virtuales al preguntar al alumnado y egresados si conocen el SAIC manifiestan desconocerlo, se recomienda por ello facilitar información al respecto al alumnado sobre estos procedimientos.

En el anterior proceso de renovación se evaluó el criterio 3 como "se alcanza parcialmente" y se indicaba específicamente lo siguiente: "El SGIC que debe revisarse cada tres años, según su Manual de Calidad, no se ha revisado desde el año 2010".

Tal y como se indica en el informe y atendiendo a la recomendaciones de la renovación se llevó a cabo una revisión del SGIC en el curso 2020, pero no se ha vuelto a revisar. Es decir, el SGIC ha sido actualizado (tal y como consta en las fechas de revisión del Manual de Calidad) en 2010 cuando fue aprobado y en 2020 cuando fue revisado. Se considera que, en un contexto académico y normativo tan cambiante el SGIC debe acompañar estos cambios siendo revisado periódicamente y no a tenor solamente de las recomendaciones indicadas en procesos de evaluación externa.

El SAIC facilita el seguimiento modificación y acreditación del título. Como se indicaba en la sección anterior toda esta información la tienen detallada en la web, cuentan con formularios que permiten realizar procesos de recogida de información como la solicitada en los informes Re-Acredita. Cuentan con información de datos y encuestas aportadas por la universidad. El SGIC facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título que está disponible en la web.

Como se señalaba en el informe de 2019, la información sobre el SAIC sigue siendo la general de la Universidad y la Facultad, pero no del centro. Al igual que se señalaba en ese informe sigue siendo necesario aumentar la participación de distintos grupos de interés en la recogida de información.

En el anterior proceso de renovación se indicaba que "El Manual de Calidad debe personalizarse para el centro, tal cual dice en su presentación. Por lo tanto, se necesita hacer una revisión completa del Sistema de Garantía de Calidad y mejorar la implantación de éste en el título", se considera que atiende este aspecto ya que en la web se puede encontrar el Manual de Calidad específico de la Facultad de Salud y a nivel de título se dispone de la composición de la comisión académica, informes de seguimiento interno del título y, a partir del 2023-24 el plan de mejora específico del título fuera del informe. Se recomienda para seguir trabajando en esta mejora continua añadir fechas de aprobación y firmas en el plan de mejora para poder identificar la trazabilidad con las actas.

Se debe asegurar que las acciones de mejora detectadas en los informes de coordinación tienen trazabilidad entre lo que se propone, el plan de mejora y las guías docentes.

Se considera que el procedimiento de garantía de calidad facilita la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se aportan actas de reuniones de la comisión académica, así como informes de coordinador de curso. Particularmente en los informes del coordinador de curso se aprecia análisis de diversas situaciones que afectan a la enseñanza-aprendizaje y medidas a adoptar. Las actas de comisión académica e informes de coordinación en algunas ocasiones tienen el pie de firma pero no aparecen firmadas, se recomienda mejorar este aspecto y a ser posibles firmarlas con certificado digital de forma que se facilite la trazabilidad de los documentos y acciones posteriores.

Como recomendación, deben instrumentalizarse las reuniones de coordinación y con alumnado y sus representantes para generar las debidas evidencias, ya que en la audiencia se indica que se producen numerosos contactos informales durante el curso para atender peticiones del alumnado que no quedan documentados.

En el informe de renovación de 2019, se indicaba que "Se debe hacer un análisis de todos los resultados del título de manera que se puedan establecer áreas de mejora y posibles modificaciones del título. Se considera que ha sido atendida, ya que en los informes de seguimiento interno se repasa en los resultados del título para identificar posibles mejoras y la participación ha aumentado.

En relación con la recomendación del informe previo, referente a "El proceso de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y felicitaciones necesita una implantación total, ya que no hay constancia documental de cómo se resuelven las quejas y las reclamaciones". En el autoinforme no se hace referencia explícita a esta recomendación, aunque se nombra el buzón y se indica el enlace directo al mismo, pero no se facilita ninguna evidencia al respecto de su uso.

Se recomienda dar difusión al SGIC ya que en las audiencias se constata que no se conoce su existencia por parte de algunos grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

Se debe asegurar que las acciones de mejora detectadas en los informes de coordinación tienen trazabilidad entre lo que se propone, el plan de mejora y las guías docentes.

Se recomiendan implementar procedimientos que permitan incrementar el número de participantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda realizar actividades para un mejor conocimiento del SAIC por los agentes de interés con el título.

Se recomienda formalizar las actualizaciones del SAIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con personal académico con la cualificación suficiente para su participación. La mayor parte del profesorado es doctor y en su conjunto cuenta con una experiencia docente e investigadora adecuada según el número informado de quinquenios y sexenios. Según la Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título, se observan algunos leves cambios en la tasa de PDI doctor, y en el número de quinquenios y sexenios. En el curso 2020-2021 se contaba con una tasa de 93% de PDI doctor y en el 2023/2024 se reduce a un 89%, el número de sexenios pasa de 47 en el curso 2022-2023 a 44 en el 2023-2024, y en los mismos años los quinquenios pasan de 67(22-23) a 61 (23-24). La tasa de PDI a tiempo completo se reduce desde el curso 21-22 del 88% al 23-24 81%. No obstante, los números son positivos y si se mira la evolución en su conjunto en unos años aumenta levemente y en otros disminuye levemente. En las entrevistas

con responsables del título manifiestan que el profesorado es bastante estable en el máster, y que se han podido producir algunos ajustes por jubilaciones e incorporaciones del profesorado. Se recomienda actualizar la información de la página web <https://web.ua.es/es/masteres/envejecimiento-activo-y-salud/por-que-estudiar-el-master.html> en la que las publicaciones que se destacan del profesorado finalizan en el año 2020.

Según se informa en el expediente aportado la mayor parte del profesorado que imparte docencia en el título es permanente, y a tiempo completo. Se informa en el expediente de que no se han realizado cambios relevantes en la estructura del personal académico. No se observan sugerencias de mejoras en este apartado en el informe anterior de reacreditación. Los resultados aportados de satisfacción del alumnado con el profesorado son elevados. Igualmente, en la audiencia con el alumnado indican satisfacción con el profesorado y compromiso y trato cercano, en general, destacando especialmente la figura del coordinador.

La universidad cuenta con un Instituto de Ciencias de la Educación que ofrece formación docente al profesorado. Se informa en el expediente que algunos de los miembros del profesorado del título han participado en actividades de formación e igualmente así lo informa el profesorado durante la visita virtual.

No se observan en informes previos comentarios respecto a que deban realizarse aspectos de mejora referentes a esta directriz.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el autoinforme se informa de que el PTGAS es suficiente y está formado de manera adecuada para el desarrollo de sus competencias. No encontramos evidencias concretas para valorar este aspecto. No se menciona la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas virtuales o híbridas ni la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida, por lo que no se puede valorar si esta, es adecuada. No obstante, se informa que el personal ha pasado por los servicios de selección y formación de la Universidad de Alicante. En la audiencia con los responsables del título manifiestan que el personal cuenta con actividades formativas y de actualización por parte de la Universidad. Por otro lado, en las encuestas de satisfacción con el personal de secretaría los resultados mostrados son favorables tanto por parte del PDI como por parte del alumnado. Esta encuesta, no obstante, no es exclusiva para usuarios de esta titulación por ello se recomienda para el futuro la valoración de este aspecto específicamente por parte del profesorado y alumnado del Máster universitario en envejecimiento activo y salud.

No se incluían recomendaciones sobre esta directriz en el informe de renovación.

Los recursos materiales puestos a disposición del título según se detallan en el expediente son adecuados para el mismo. Los recursos aparecen también en la página web del Máster. Los resultados de las encuestas de satisfacción tanto del PDI como del alumnado muestran una puntuación positiva de las infraestructuras y recursos puestos a disposición del Máster. Se muestra en el autoinforme que en el curso 2022/2023 se han utilizado para la asignatura de Psicología del Envejecimiento espacios de simulación. En las audiencias virtuales tanto profesorado como alumnado verbalizan una alta satisfacción con esta experiencia de simulación. Se recomienda dejar trazabilidad

respecto a la inclusión de esta nueva actividad formativa y su valoración por parte de los grupos de interés. Manifiestan también satisfacción con las aulas utilizadas y facilidad cuando ha sido necesario algún cambio de aula. Dado que se trata de un Máster semipresencial se ha solicitado acceso a la plataforma utilizada. A esta petición se informa que se utiliza principalmente la herramienta Moodle, que se encuentra integrada dentro de UACloud Campus virtual.

La plataforma, según la descripción recibida, ofrece diversos servicios para la docencia y gestión académica y administrativa adecuados para el desarrollo del título. Se ha facilitado acceso a la plataforma a los miembros del comité para las asignaturas Calidad de Vida Relacionada con la Salud en las Personas Mayores (36107), Salud y Fisiopatología del Envejecimiento (36102), Gestión de Instituciones relacionadas con el Envejecimiento (36101), Tecnologías E-Health aplicadas al Envejecimiento Activo y Saludable (36106), y Prácticas Externas (36109). Se observa, que en algunas asignaturas se utiliza el servicio de Moodle mientras que otras recurren solo a UADrive, facilitando en una carpeta en la nube el material a descargar por el alumnado. En la audiencia virtual con el alumnado manifiestan que preferirían una mayor homogeneidad en las asignaturas en cuanto a los recursos de la plataforma utilizados, manifiestan que les daría igual un formato u otro pero que fuera el mismo entre diversas asignaturas. Se recomienda explorar la preferencia respecto al acceso a la información de la plataforma y homogeneizar la forma de acceso a la información de las asignaturas. En el informe del coordinador (primer semestre) se indica respecto a la plataforma que necesita ser actualizada en algunos aspectos, como en facilitar la comunicación interactiva y dinámica entre el alumnado. Se recomienda analizar posibilidades de mejora para ese aspecto y su implementación.

A pesar de ser un título semipresencial, en el autoinforme no se incluye ninguna información relativa a la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas, de la facilidad de uso y accesibilidad de las mismas ni de la adecuación de su diseño al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.

No se incluyeron recomendaciones en el informe previo sobre esta directriz.

En general los servicios con los que cuenta la universidad resultan adecuados. Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado respecto a las actividades culturales, formativas y de orientación profesional y laboral son favorables. En la web del Máster hay una sección de becas y ayudas, pero remite a información general sobre las mismas por parte de la Universidad, se recomienda contextualizarla de modo más específico al contexto del Máster. En el autoinforme se informa de la realización de jornadas de bienvenida en la que se facilita información de diversos aspectos del Máster con buena acogida aunque no se aporta un indicador específico sobre ello, se recomienda que se recojan evidencias sobre dicha valoración.

No se incluyeron recomendaciones en el informe previo respecto a esta directriz.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda actualizar la plataforma y aportar más información sobre las características de la misma.

Se recomienda homogeneizar la manera y el formato de proporcionar los recursos a los estudiantes a través de la plataforma.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El desarrollo y articulación de las asignaturas, así como sus metodologías y sistemas de evaluación son coherentes con los objetivos previstos. La articulación de las asignaturas en diferentes semestres permite el desarrollo de los objetivos planteados. El alumnado cuenta con toda esta información estructurada en la web del Máster. En el informe de rendimiento se muestran resultados positivos de satisfacción del alumnado egresado con la titulación, las asignaturas y la docencia cursada. Esos datos sin embargo solo se muestran respecto al curso 2021/2022 y 2023/2024 (se indica en una anotación que las encuestas de inserción laboral se realizan cada dos años por lo que hay cursos sin datos). El máster tiene un carácter multidisciplinar que en las audiencias es valorado positivamente por todos los grupos de interés. El grupo de empleadores destaca en la audiencia que perciben cada vez una mejor preparación del alumnado.

Se reitera lo indicado en el criterio 2 respecto a la recomendación de indicar de forma clara en las guías docentes las horas asignadas a cada actividad formativa y no solo en % de ECTS.

Se dispone de centros conveniados para la realización de prácticas externas y tanto alumnado actual como egresado y grupo empleador muestran en la audiencia una elevada satisfacción con las mismas.

En relación con el TFM, se dispone de información en la web y en la plataforma Moodle. En el informe de autoevaluación se indica que a partir del curso 21-22 se utiliza una rúbrica para la evaluación del mismo, pero no se facilita la rúbrica cumplimentada de los TFM de muestra que se incluyen como evidencias. Se solicitan como evidencia adicional y se indica que estas rúbricas se utilizan a modo orientativo pero que no se cumplimentan para cada alumno. Se recomienda que el tribunal complete y firme esas rúbricas por cada estudiante para dejar evidencia de su evaluación de forma objetiva.

No se hace ninguna mención a la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual. Se recomienda referir expresamente a este apartado en futuros autoinformes.

Como se mencionó en un punto anterior, en algunos casos el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente no corresponde con el recogido en la memoria del título. Se recomienda revisar este aspecto.

No constan reclamaciones formales reiteradas a las calificaciones de una determinada asignatura ni a los resultados obtenidos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel del MECES 3 establecido en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda aportar información sobre los procedimientos de identificación de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual.

Se recomienda la utilización formal de las rúbricas del TFM para cada estudiantes por cada miembro de los tribunales.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los criterios de admisión que se publican en la web del Máster coinciden con los establecidos en la memoria de verificación y se informa de su cumplimiento en el expediente que han presentado. Del mismo modo en la memoria de verificación se indica que este máster no cuenta con complementos de formación.

Respecto a la matriculación, según la memoria verifica será de un máximo de 20 personas requiriéndose al menos 15 para su puesta en funcionamiento. Sin embargo, este dato ha sido menor de 15 en algunos cursos (20/21, 21/22, 22/23). En el curso 23/24 se ha alcanzado ese número, contando con 16 matriculados y en la audiencia los responsables del título informan que en el actual curso académico (24/25) también se ha alcanzado.

La tasa de graduación esperada según la memoria de verificación es del 90%, según el informe de rendimiento esta meta no se alcanzó en los cursos 17/18 (73%) ni 18/19 (87%), si se alcanzó en los cursos 19/20, 20/21 21/22, y 22/23.

Respecto a la tasa de abandono se establecía un valor meta menor o igual al 5% dicho valor fue claramente peor respecto al esperado en el curso 16/17 (22%) y 17/18 (13%), siendo alcanzado con un valor de 0% en los cursos 18/19, 19/20, 20/21 y 21/22.

La tasa de eficiencia contaba con un valor meta del 90% alcanzado en todos los cursos académicos desde el curso 18/19 al 23/24.

La tasa de rendimiento que cuenta con un valor meta AVAP del 92% no se alcanzó en el curso 18/19 (88%) ni en el 23/24 (87%).

La tasa de éxito con un valor meta del 90% se cumple.

Los valores establecidos en la MV en cuanto a resultados desaparecen de la misma con el RD822/2021 por lo que no se considera como un requisito actual de valoración.

Los resultados de satisfacción de diversos grupos de interés son positivos. En general los resultados, siendo positivos, son más favorables en el PDI que en el alumnado.

En el informe de rendimiento se muestran resultados de satisfacción del alumnado con prácticas en empresa sin embargo los datos sobre tasas de respuesta cuyo valor meta se establece en el 40% no se alcanzan en el curso 18/19 (25%), y se muestran no disponibles para los cursos 19/20, 20/21, 21/22 y 23/24, se alcanzan en el 22/23. De modo similar, en el informe de rendimiento se muestran resultados de satisfacción de tutores de empresa, sin embargo, la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción de tutores/as en empresa aparece como no disponible en los cursos 18/19, 19/20, 20/21 y se alcanza en los cursos posteriores. La participación de los diversos grupos en las encuestas de satisfacción es elevada en el curso 23-24.

Durante la visita, todos los grupos de interés destacan como muy positivo el carácter multidisciplinar de la titulación. Profesorado y alumnado muestran también durante la visita una elevada satisfacción con la docencia, las prácticas de simulación y el máster en general.

Como aspectos de mejora, el grupo de alumnado actual y egresado identifican la mejora de los horarios para evitar la condensación en sesiones de mañana y tarde y así favorecer la conciliación laboral.

En el informe de "Inserción laboral: informe de inserción laboral, trayectorias profesionales y empleabilidad del estudiantado egresado de máster de la Facultad de Ciencias de la Salud" en la Respuesta a la pregunta ¿Qué relación tiene tu empleo actual con el máster cursado: ninguna, poca, bastante o mucha? el alumnado de este Máster responde 27% ninguna, 33% poca. 33% bastante, 7% mucha, lo cual implica que un 60% considera ninguna o poca frente a un 40% que considera bastante o mucha. En las audiencias responsables de título y alumnado manifiestan que puede deberse a que personas por ejemplo de enfermería que están pendientes de una bolsa, se unen al puesto al que le citan que no siempre tiene que guardar relación con aspectos de envejecimiento. Se recomienda, no obstante, un análisis de estos valores para poder mejorar la situación.

Los resultados mostrados en las encuestas sobre satisfacción con la formación por parte de los egresados son positivos. Si bien en datos referentes al informe de inserción laboral (documentos E17-01, E17-02) se indica que se diseñó una muestra de egreso de 25 personas y se realizó solo con 16 por lo que se recomienda analizar la situación para mejorar la participación y representatividad de la muestra.

En el informe de rendimiento la Satisfacción del grupo empleador con la capacitación del alumnado egresado muestra valores positivos en el curso 2022/23 (superior a la meta establecida) si bien no se muestran valores para los años 18/19 a 21/22 ni para el 23/24. Se recomienda analizar la situación para poder tener información anual al respecto.

Igualmente la satisfacción de tutores de prácticas (E16_13) con la formación del alumnado es positiva.

En las audiencias virtuales tanto alumnado actual, como alumnado egresado, y el grupo empleador manifiestan una elevada satisfacción. Destacan favorablemente la formación integral y multidisciplinar. El grupo de empleador señala que el alumnado llega con muy buena formación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar un análisis más detallado del impacto de la realización del Máster en la inserción laboral de los egresados.

En Valencia, a 23 de septiembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
